



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINQUEN-
TA Y CUATRO.

que en dha R. prohibicion y ordena-
cion de la R. Audiencia de Sevilla de esta C.
poderando de veinte y seis de lo anterior adu-
el cumplimiento y remitido a los señores Ayuntamientos
para que vean y ejecuten lo que en esta
en su inteligencia en la C. de Alcazar q. de
Cavalleros de su Capitulacion Comunal q. de
contenidos puntos con su Procurador e indico Gen-
ral practiquen el Costo y conformacion de
los mores y paridores que se incluyen en los
Autores originales q. a companian q. Excitacion
Archiepiscopado de Sevilla y Parroquia de la C.
y que los Cur. de este Ayuntamiento pongan los
testimonios q. se les manda y haviendose
teado, los señores Cavalleros Comisarios q. con el
D. Pedro Rato Borromeo Proc. Ciudad de
de esta C. a donde asistia al dho Costo y
Probacion toco a los señores D. Manuel Ba-
lleso y civilia y D. Alonso Garza viler y
Alcazar

sebrados - Viose en este Ayuntamiento un Mem. de D. Juli-
ano - gencio Garza Campeno Res. y Natural de
ta C. en que pide que para el efecto que le
Combi enen mande que por sus Escrivanos
se le de testimonio o Certificacion de los

